



PROGRAMA
Segundo semestre 2022
Prof. Eduardo Picand

Nombre del curso	Derecho Internacional Privado
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Civil IV; Derecho Procesal IV
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	La asignatura comprende aquella rama de las ciencias jurídicas cuyo objeto es regular las relaciones privadas internacionales.
	El curso será esencialmente práctico y de trabajo de casos. La materia será estudiada directamente por los alumnos en base a las lecturas que sean subidas a u-curso. El alumno deberá leer esos materiales y las dudas que tenga se resolverán en clases. Las primeras clases serán destinadas a entregar las herramientas teóricas fundamentales. Luego, se analizarán casos y fallos durante las clases, los que serán conversados y resueltos en grupo de alumnos con el profesor y ayudantes. Tendremos algunas clases con profesores chilenos y extranjeros invitados para tratar temas especiales del ramo.
II. Objetivos Generales	• Enseñar al alumno a resolver casos reales de Derecho internacional privado y su aplicación práctica.
III. Objetivos específicos	• Permitir que los alumnos sean capaces de resolver casos reales de Derecho Internacional Privado (sucesiones, familia, extradiciones, exhortos internacionales, entre otros). • Diferenciar los 4 pilares del Derecho Internacional Privado: competencia judicial internacional; Derecho Aplicable; Reconocimiento extraterritorial de Actos y Decisiones y cooperación jurídica internacional.
IV. Contenidos	<u>I.- PARTE TEÓRICA</u> 1) El Sistema chileno de Derecho Internacional Privado. Fuentes y evolución. 2) <u>PRIMER PILAR</u>: La competencia judicial internacional. Los foros de competencia. Sistema chileno / Derecho comparado. 3) <u>SEGUNDO PILAR</u>. Derecho aplicable. a) Sistemas metodológicos. b) Sistema de atribución. La crisis del método conflictual superación de la crisis. c) Sistema material d) Sistema imperativo. e) Calificaciones



	f) Reenvío. g) Aplicación del Derecho extranjero. Información, prueba, doctrinas modernas, Derecho comparado, recursos. h) La persona en Derecho Internacional Privado. El estatuto personal y los derechos de la personalidad. i) Matrimonio y Acuerdos de Unión Civil en DIPr. j) La adopción internacional. k) La sucesión en DIP. l) Los Bienes. Derechos reales en DIP. m) Contratos internacionales y arbitraje comercial internacional. n) Obligaciones extracontractuales. 4) TERCER PILAR. Reconocimiento extraterritorial de actos y decisiones. a) Exequátur en CPC b) Exequátur de laudos arbitrales extranjeros. c) Exequátur de sentencias extranjeras de divorcio y nulidad matrimonial. 5) CUARTO PILAR. Cooperación jurídica internacional. a) Procesos de insolvencia transfronteriza (análisis de la nueva ley N° 20.720, de enero de 2014) de Reorganización y Liquidación de Activos de Personas y Empresas. b) Los alimentos en DIP. Ley aplicable. Convención de Nueva York de 1956. c) Efectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Convención de La Haya de 1980. Análisis y jurisprudencia. d) Exhortos internacionales y requerimientos de asistencia internacional en materia civil y penal. e) Legalizaciones y apostillas. f) Obtención internacional de pruebas. g) La extradición. II.- PARTE PRÁCTICA Análisis de casos prácticos y sentencias.
V. Régimen de asistencia	Libre
VI. Controles y ponderación de los mismos	<u>Evaluación oral:</u> contenido del curso hasta la fecha de la evaluación (clases y lecturas subidas a u-curso). La evaluación será realizada en las fechas fijadas por la Dirección de Escuela (período ordinario y rezago) <u>Examen oral.</u> Resolución de caso práctico y juego de roles en ejercicio de litigación. El caso será asignado por el profesor al inicio del curso (según orden de preferencia de temas elegido por cada grupo) para lo cual los alumnos deberán formar grupos de 6 integrantes. Se examinará la materia de clases y lecturas referidas al tema elegido por cada grupo.



VII. Metodología	Participación activa en clases.
VIII. Bibliografía básica	<u>Bibliografía meramente referencial</u> • PICAND ALBÓNICO, Eduardo: “Derecho Internacional Privado chileno: Leyes, tratados y jurisprudencia”, Editorial Thomson Reuters, 2018. • PICAND ALBÓNICO, Eduardo: “<i>Estudios de Derecho Internacional Privado</i>”, Editorial Thomson Reuters, 2014 • PICAND ALBÓNICO, Eduardo: “<i>Estudios de Derecho Internacional Privado</i>”, tomo II, Editorial Thomson Reuters, 2012. • PICAND ALBÓNICO, Eduardo: “<i>Arbitraje Comercial Internacional</i>”, dos tomos, Editorial Jurídica de Chile, 2005. • PICAND ALBÓNICO, Eduardo: Código de Derecho Internacional Privado. Editorial Tirant lo Blanch, España, 2021. • VILLARROEL BARRIENTOS, Gabriel: “Derecho Internacional Privado”, Editorial Jurídica de Chile, 2015. • FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos / SÁNCHEZ LORENZO, José Carlos: “<i>Derecho Internacional Privado</i>”, Editorial Civitas, 2018. • CALVO CARAVACA, Luis / CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: “<i>Derecho Internacional Privado</i>”, tomo I, Madrid. 2019.